Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, V
MARAVEDIS, AÑO D
SETECIENTOS OCHE
CINCO.

entrar en la Hacienda, y recaudamos de la
las quentas para ello, les obligue y pene dando
fin Cuenta al Señor Corregidor a quien le suplica
adelante cone mayor theson la Puntualidad
pedir enteramente la Entrada de las Cabezas
la Hacienda posee gran daño que causan, como tam
el demas Ganado. Asimismo teniendo en Consi
deracion la Circunstancia que puede tener lo que p
se ese Corpo cone recibo pendiente en
Real, y hayamos Consejo de Castilla promovid
pone Personero que fue este año proximo p
sado D. Juan Co
rias de Ganado, aque ha hecho contradicion
se ha mostrado parte la Ciudad, le acord
cerle sin el Señor marques de Ayamonte
do pone Ayuntamiento y Comisionado p.
mobedho negocio, y hacer las Defensas co
pondientes a beneficio de la Causa publica
debas las Corresponsalias para este Tuyo
del Señor Corregidor lo que sea Conducente,
que sele den los Testimonios pedidos Dilige
cias que fueren oportunos p. a presentarlos
an debido tiempo en dho Real Consejo